



PAGO DE DECRETO

SALUD

DECRETO N° 1340 QUILLON, jueves 30 noviembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CONTRERAS GONZALEZ MARIO

RUT: 8.509.235-9

LA SUMA DE \$:360.000

Y SON: TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS AL CESFAM QUILLON POR EL SR. MARIO CONTRERAS GONZALEZ, MES DE NOVIEMBRE/2017, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 244. ENMARCADO DENTRO DEL CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL DIGITADORES, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 3.832 DE FECHA 16/11/2017, QUE MODIFICA CONTRATO A HONORARIOS.

COMO SE INDICA		5707 SEP122-122-1227		DOTO
C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
Aplic. Apoyo a la Gestion	400.000			
Retenciones Tributarias		40.000		C-0
Panco Corphanca - Fondos I		360.000 85	8509235-9	
	Aplic. Apoyo a la Gestion	C.COSTO DENOMINACION Aplic. Apoyo a la Gestion Retenciones Tributarias	C.COSTO DENOMINACION Aplic. Apoyo a la Gestion Retenciones Tributarias A00.000 40.000	C.COSTO DENOMINACION DEBE HABER RUT Aplic. Apoyo a la Gestion 400.000 Retenciones Tributarias 40.000

TOTALES :

400.000

400.000

